

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2016-3826** *Resolución de nombramiento de personal laboral.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en las bases publicadas en el BOC número 1, de 04/01/2016 y en el BOC número 23, de 04/02/2016, una vez superado el proceso selectivo, se ha declarado que la persona aprobada en la plaza de Oficial Brigada prevista dentro de la Plantilla del Personal Laboral es don José Antonio Gutiérrez Martín, con DNI 13.980.455 C.

Contra la presente resolución podrá interponerse:

- 1.- Recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta resolución.
- 2.- Recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.
- 3.- Si se interpone recurso de reposición, contra la desestimación expresa del mismo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo que se indica en el párrafo anterior. En caso de su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición sea presentado, el plazo de interposición del recurso contencioso administrativo será de seis meses a partir de la producción del acto presunto.
- 4.- También podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Suances, 22 de abril de 2016.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

2016/3826